DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del análisis:	*AGOSTO 2026*
Objeto de la contratación:	*REALIZAR LOS EXAMENES MEDICOS DE INGRESO, PERIODICOS Y DE RETIRO A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA.*
Modalidad de contratación	*MINIMA CUANTIA*

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

El objeto del presente contrato pertenece al sector terciario o sector de servicios de la economía, por cuanto comprende la prestación de servicios especializados en salud ocupacional, consistentes en la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, de egreso y demás evaluaciones médicas que se requieran de conformidad con la normatividad vigente y las necesidades de la entidad contratante. Estas actividades tienen como finalidad evaluar las condiciones de salud de los trabajadores en relación con los factores de riesgo inherentes a sus funciones, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones legales en materia de seguridad y salud en el trabajo. En consecuencia, el objeto contractual no implica la producción de bienes, la transformación de materias primas ni el desarrollo de actividades industriales o manufactureras, sino la prestación de un servicio profesional y especializado de carácter asistencial, ejecutado por personal idóneo y habilitado conforme a la normativa aplicable.

La contratación resulta necesaria para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales de la entidad en materia de vigilancia de la salud de sus servidores, contratistas o personal vinculado, permitiendo evaluar su aptitud para el desempeño de las funciones asignadas, prevenir enfermedades de origen laboral y fortalecer las acciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

ANÁLISIS ECONÓMICO:

- *Quienes o que lo componen*

Los exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro son evaluaciones ocupacionales obligatorias dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de cualquier entidad o empresa. Su objetivo es verificar y documentar las condiciones de salud física y mental del trabajador antes de asumir el cargo, durante su permanencia y al finalizar su relación laboral

Sus principales componentes son:

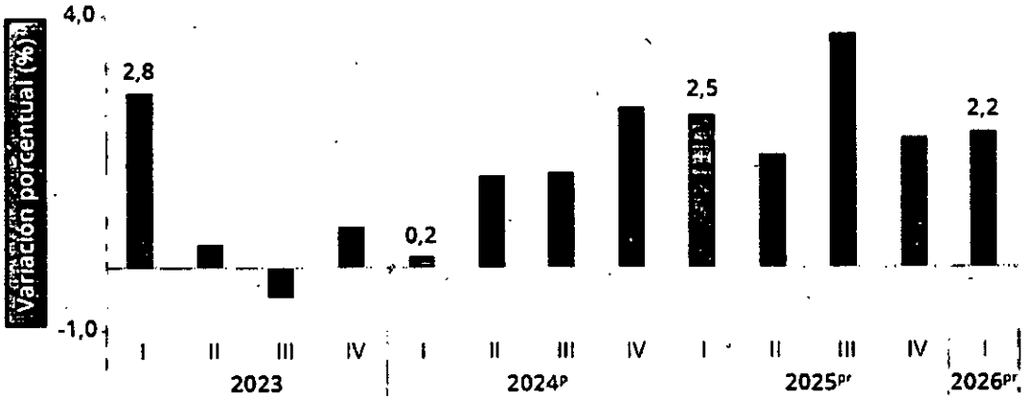
- Profesionales y entidades competentes: Medico evaluador, IPS/Entidad prestadora
- Evaluaciones Médicas: Examen de Preingreso, Examen Periódico, Examen de Egreso o retiro.

➢ *Cifras de ventas, impacto PIB y variables que afectan*

Aunque no existe un reporte consolidado nacional exclusivo para el servicio de realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos o de retiro de empleados, el sector de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) representa una porción importante del presupuesto nacional de salud. El gasto total en salud del país ronda el 6,8% del PIB.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026Pr-I



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Industrias manufactureras crece 2,3%. Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa[1]	**5,7**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%. Educación decrece 3,1%. Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

- *Como es la producción o distribución*

La realización de exámenes médicos ocupacionales es un proceso obligatorio del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). La empresa (empleador) debe asumir el costo total de los exámenes y realizarlos a través de médicos con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo y IPS debidamente habilitadas.

Fases del Proceso y Distribución

Evaluación de Pre-Ingreso (Antes de iniciar):
Objetivo: Determinar las condiciones de salud física y mental del trabajador antes de asumir el cargo y verificar si es apto para los riesgos a los que estará expuesto.

Elaboración: Se entrega al candidato una orden con la descripción de los factores de riesgo del puesto. El médico realiza el examen físico, historial clínico y pruebas paraclínicas exigidas.

Evaluaciones Periódicas (Durante la vinculación):
Objetivo: Monitorear la exposición a riesgos y detectar de manera temprana posibles alteraciones en la salud por causa de la labor o enfermedades de origen común.
Elaboración: Se distribuyen de forma anual (o según lo determine el perfil de riesgo). El empleador programa a los funcionarios y solicita un diagnóstico de condiciones de salud poblacional a la IPS prestadora.

Evaluaciones de Retiro (Al finalizar el contrato):
Objetivo: Valorar y registrar las condiciones de salud en las que el funcionario se retira de la empresa y detectar posibles enfermedades profesionales no diagnosticadas.
Elaboración: Se programa antes de la liquidación y entrega del cargo. Si el trabajador se niega a realizarlo, la empresa debe dejar constancia escrita.

Puntos clave sobre su gestión:
Obligatoriedad: Todos los exámenes deben ser notificados y practicados
Custodia: Las historias clínicas ocupacionales deben ser reservadas, custodiadas y conservadas por un periodo mínimo de 20 años por parte de la empresa o la IPS contratada.
Regulación: El proceso se rige estrictamente por normativas colombianas clave como la Resolución 2346 de 2007, la Resolución 1843 de 2025 y el Decreto 1072 de 2015

- *Dinámica de importación o exportación (si aplica)*

En el contexto de los exámenes médicos ocupacionales de empleados de planta, no existe una dinámica de importación o exportación. Estos servicios médicos se prestan localmente y son utilizados exclusivamente a nivel nacional para cumplir con las normativas laborales del país.

La exportación de servicios en el sector salud existe en Colombia, pero aplica para el "turismo en salud" (pacientes extranjeros que viajan a Colombia para tratamientos formales) o servicios de telemedicina, los cuales están exentos de IVA bajo ciertas condiciones tributarias de la DIAN. Esto es ajeno a los exámenes ocupacionales de rutina de los empleados de planta

ANÁLISIS TÉCNICO:

- *Si existen condiciones tecnológicas del objeto*

La realización de exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódicos y retiro) exige a las IPS y entidades cumplir con estrictos estándares de habilitación tecnológica. En Colombia, estas condiciones se centran en la

interoperabilidad, la seguridad de la información y la gestión de la Historia Clínica Ocupacional (HCO).

Las condiciones tecnológicas esenciales incluyen:

- Historia Clínica Electrónica e Interoperabilidad (IHCE): Las evaluaciones médicas deben registrarse en sistemas digitales alineados al modelo nacional de Interoperabilidad de Historia Clínica Electrónica. Esto garantiza el flujo seguro de datos entre el prestador de salud, las EPS y las ARL.
- Reserva y Confidencialidad: El software utilizado debe contar con perfiles de acceso restringido, encriptación, y trazabilidad para cumplir con la reserva legal de la historia clínica ocupacional.
- Dotación Biomédica: Los equipos de diagnóstico utilizados en los exámenes (ej. audiómetros, espirómetros, equipos de optometría) deben estar calibrados, certificados y cumplir con los estándares de habilitación en salud vigentes.
- Integración de Datos Clínicos: El sistema informático de la IPS o entidad debe gestionar de forma centralizada la información del trabajador, el profesiograma (que define las evaluaciones según el cargo), y permitir la emisión segura de certificados de aptitud laboral.

➢ *Características de los productos*

Los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro no utilizan "productos" o medicamentos; sino pruebas clínicas, paraclínicas y diagnósticas. Estas evaluaciones son realizadas por médicos especialistas en seguridad y salud en el trabajo en clínicas autorizadas.

El paquete de pruebas se define según los factores de riesgo del cargo del funcionario a quien le realizaran las pruebas (consignados en el profesiograma) e incluye generalmente:

- **Evaluación médica osteomuscular:** Revisión clínica de espalda, cuello y extremidades para prevenir lesiones ergonómicas.
- **Perfil Audiométrico:** Prueba para medir la capacidad auditiva en ambientes con ruido.
- **Perfil Visual:** Examen optométrico para determinar agudeza y visión lejana/cercana.
- **Exámenes de laboratorio clínico:** Análisis de sangre (perfil lipídico, glicemia, cuadro hemático) y orina.
- **Espirometría:** Prueba para evaluar la función pulmonar.
- **Electrocardiograma:** Evaluación de la actividad eléctrica del corazón.
- **Pruebas de sustancias psicoactivas y embarazo:** Reguladas bajo normativas específicas para asegurar el bienestar laboral.

Las empresas deben seguir guías técnicas, como las orientadas por el MinSalud o las pautas de talento humano, como el proceso de gestión de talento humano.

➢ *Especificaciones de calidad*

Los exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódicos y retiro) deben ser realizados por médicos con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). El proceso exige cumplir estándares de calidad, protocolos de las ARL y las directrices del Ministerio de Trabajo.

1. Tipos de Evaluaciones

- **Ingreso:** Evalúan las condiciones físicas, mentales y sociales antes de la vinculación para determinar su aptitud para el cargo.
- **Periódicas:** Monitorean la exposición a factores de riesgo y detectan precozmente alteraciones en la salud del trabajador.
- **Retiro:** Detectan posibles patologías, secuelas o enfermedades de origen laboral adquiridas durante el vínculo.

2. Criterios y Contenido Técnico Mínimo

- **Anamnesis y evaluación clínica:** Debe incluir antecedentes personales/familiares y un examen físico completo con énfasis en sistemas relacionados con el riesgo del cargo (ej. osteomuscular y cardiovascular).
- **Profesiograma:** Los exámenes paraclínicos (laboratorios, audiometrías, visiometrías, etc.) varían según la matriz de riesgos del puesto.
- **Duración:** Por lineamientos de calidad, la valoración clínica no debe ser inferior a 20 minutos por paciente.
- **Concepto de aptitud:** Debe emitirse un diagnóstico claro y las recomendaciones médico-laborales (restricciones o adaptaciones si aplican).

3. Manejo de la Historia Clínica

- **Confidencialidad:** Están sometidas a reserva profesional; el empleador solo recibe el Certificado de Aptitud, más no los detalles clínicos.
- **Custodia:** Son responsabilidad de la IPS que presta el servicio de SST, y se archivan bajo los lineamientos del Ministerio de Salud.

➢ *Que productos incluye o que materias primas se necesitan*

Los exámenes médicos ocupacionales no requieren materias primas físicas directas por parte de la empresa. Son servicios médicos integrales prestados por un profesional con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Estos incluyen **evaluación clínica, anamnesis, historia clínica ocupacional** y **pruebas paraclínicas o de laboratorio** adaptadas al cargo.Dado que es un servicio médico subcontratado (o prestado internamente por la entidad), los elementos y productos específicos que componen o se derivan de este proceso son los siguientes:

Actividades y Productos Entregables (Lo que recibe la empresa)

- **Certificado de aptitud laboral:** Documento indispensable que indica si el funcionario es apto, apto con recomendaciones o reubicable según el cargo.

- **Historia clínica ocupacional:** Incluye resultados de laboratorio, audiometrías, optometrías, espirometrías, exámenes de sangre, entre otros, según el perfil de riesgo.
- **Diagnóstico general de condiciones de salud:** Consolidado estadístico entregado a la empresa (sin datos personales) para el diseño del SG-SST.

Marco Legal y Obligaciones

- **Normativa en Colombia:** El empleador debe asumir la totalidad del costo. La realización de estos exámenes está regulada bajo lineamientos unificados que garantizan el monitoreo de la salud del trabajador frente a los riesgos de su labor.
- **Tipos de evaluaciones requeridas:**
 - **Ingreso:** Para conocer la base de salud antes de asumir el cargo.
 - **Periódicos:** Para monitorear la exposición a riesgos y detectar de forma precoz alteraciones de salud.
 - **Retiro:** Para documentar el estado de salud al finalizar el contrato laboral.

ANÁLISIS REGULATORIO:

Las IPS en Colombia encargadas de realizar exámenes médicos (ingreso, periódicos, retiro) deben cumplir con la normatividad del Ministerio del Trabajo y de Salud. Aunque las normas **ISO** e **ICONTEC** no son obligatorias, si son estándares voluntarios de alta calidad y gestión. El marco normativo y de calidad esencial incluye:

Normatividad Legal Obligatoria (Ministerio de Trabajo y Salud)

- Resolución 1843 de 2025: Es la norma principal que regula la práctica de las evaluaciones médicas ocupacionales. Exige que sean realizadas exclusivamente por médicos con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Resolución 2346 de 2007: Regula el manejo, contenido y custodia de las historias clínicas ocupacionales.
- Resolución 1918 de 2009: Modifica apartes de la Resolución 2346 y dicta parámetros sobre la conservación, archivo y reserva de la historia clínica.
- Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que establece los lineamientos generales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Normas de Calidad

Para prestar servicios con altos estándares de excelencia, las IPS suelen implementar y certificarse mediante las siguientes normas:

- **ISO 9001:2015:** Establece los requisitos para un Sistema de Gestión de la Calidad, asegurando la estandarización y mejora continua en la atención de los pacientes y el manejo de los procesos clínicos.

- **ISO 14001:2015:** Enfocada en los Sistemas de Gestión Ambiental, fundamental para la correcta gestión de los residuos hospitalarios e insumos utilizados en los laboratorios clínicos de la IPS.
- **ISO 45001:2018:** Estándar internacional para los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, vital para las IPS que buscan garantizar ambientes seguros para sus propios empleados y para los usuarios.
- **Norma Técnica Colombiana (NTC) aplicables:** Como la **NTC-ISO/IEC 17025**, para garantizar la competencia técnica y exactitud en laboratorios clínicos.

Toda IPS debe garantizar la absoluta confidencialidad de la historia clínica ocupacional. El empleador únicamente recibe un *concepto de aptitud médica* con recomendaciones o restricciones laborales, mas no los diagnósticos completos, a menos que exista una autorización expresa del trabajador o mandato judicial.

2. *ESTUDIO DE LA DEMANDA*

El servicio y/o bien a adquirir por Cundeportes Funza, toma como referente procesos anteriores que fueron desarrollados mediante la misma modalidad, de los cuales se adoptaron tales experiencias para sacar adelante el presente proceso.

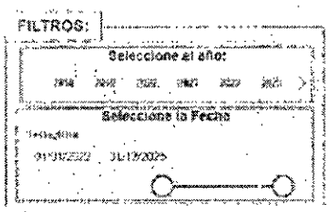
ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD U OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

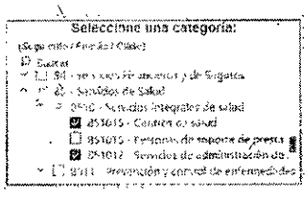
AÑO	*NO. DE PROCESO*	*TIPO DE PROCESO*	*ENTIDAD*	*OBJETO*	*CUANTÍA*	*CONTRATISTA*	*CRITERIOS UTILIZADOS*
2024	*MC005-2024*	*MINIMA CUANTIA*	*INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACCION Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA*	*REALIZAR LOS EXAMENES MEDICOS DE INGRESO, PERIODICOS, Y DE RETIRO DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA*	*$5.000.000,00*	*SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION EN MEDICINA LABORAL S.A.S*	*MENOR VALOR*

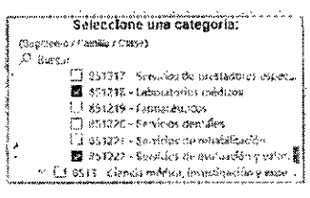
				RECREACION Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA			
2023	MC-011-2023	MINIMA CUANTIA	CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIODICOS, Y RETIRO A LOS FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	$12.000.000,00	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION EN MEDICINA LABORAL S.A.S	MENOR VALOR
2024	MC-002-2024	MINIMA CUANTIA	CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MEDICO	$7.000.000,00	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION EN MEDICINA LABORAL S.A.S	MENOR VALOR

				OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIODICOS, Y RETIRO A LOS FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS VINCULADOS CON EL CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA EN DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

Con el fin de analizar la demanda, la entidad tiene en cuenta los datos arrojados del Modelo de Abastecimiento Estratégico, de Colombia Compra Eficiente; como se evidencia a continuación:

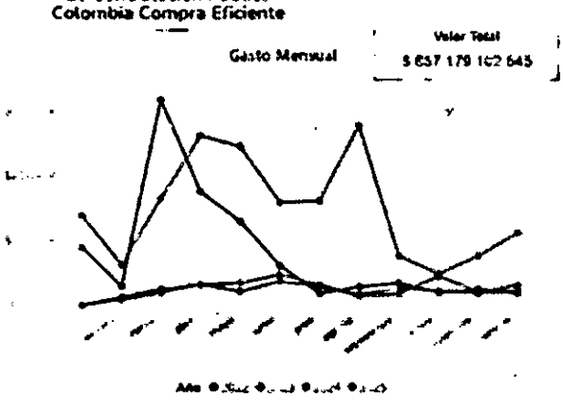


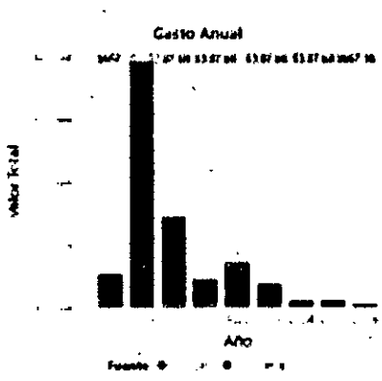


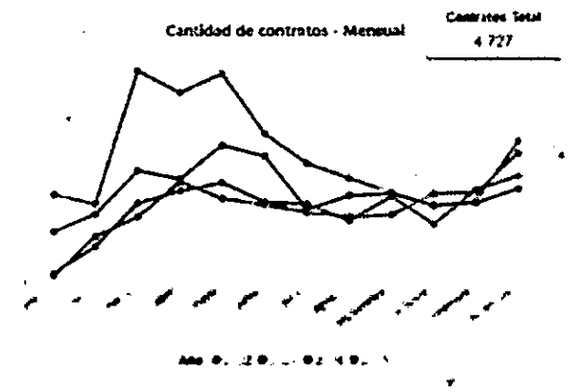


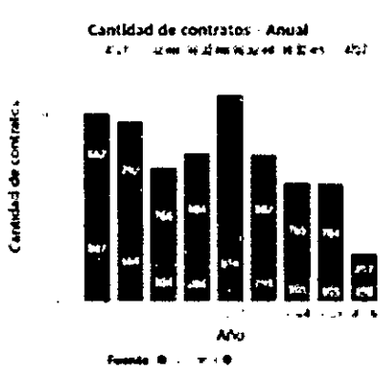
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

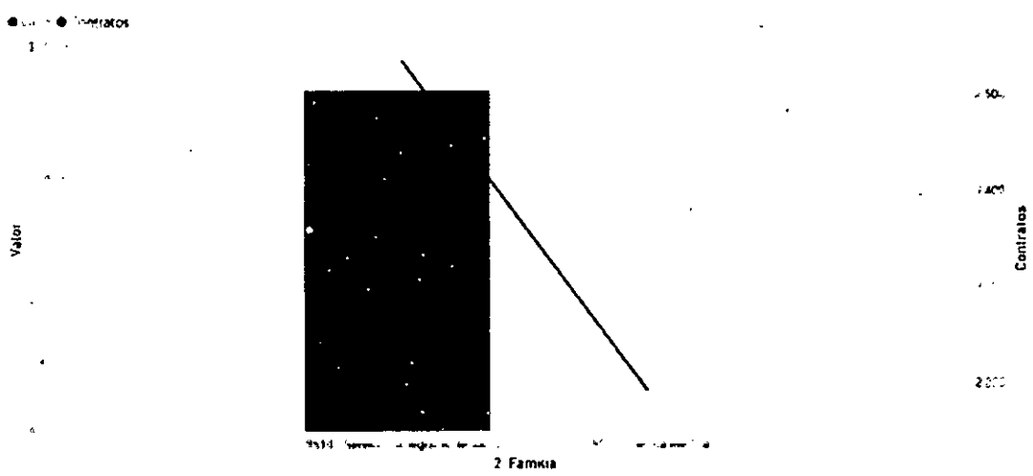
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente











Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

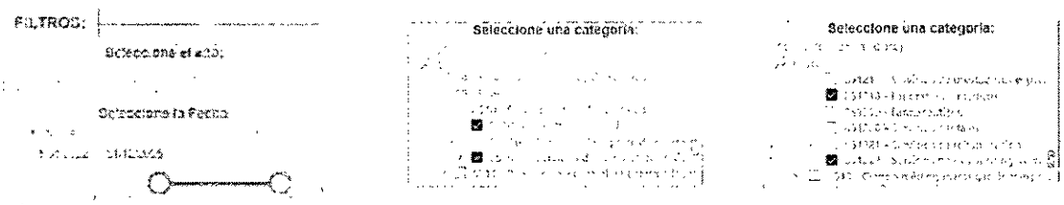
Año		2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partic
8510 - Servicios integrales de salud		1085	$308.372.785.090	46,92%	638	$161.756.058.795	24,61%	448	$31.891.338.030	4,8
[illegible] - Centros de salud		582	$208.068.725.017	31,66%	366	$108.608.086.402	16,52%	257	$18.041.087.418	2,7
[illegible] - Servicios de administración de salud		420	$100.264.060.073	15,26%	272	$53.147.870.393	8,09%	189	$13.850.238.612	2,1
8512 - Práctica médica		585	$46.527.788.210	7,08%	537	$25.817.315.188	3,94%	507	$23.649.963.360	3,6
[illegible] - Laboratorios médicos		272	$33.310.852.280	5,07%	220	$15.313.414.425	2,33%	206	$11.936.041.927	1,8
[illegible] - Servicios de evaluación y valoración de salud individual		323	$13.218.913.830	2,01%	317	$10.803.800.773	1,64%	301	$11.713.921.433	1,7
Total		1600	$354.990.551.380	54,00%	1175	$187.673.371.993	28,56%	953	$55.541.299.390	8,4

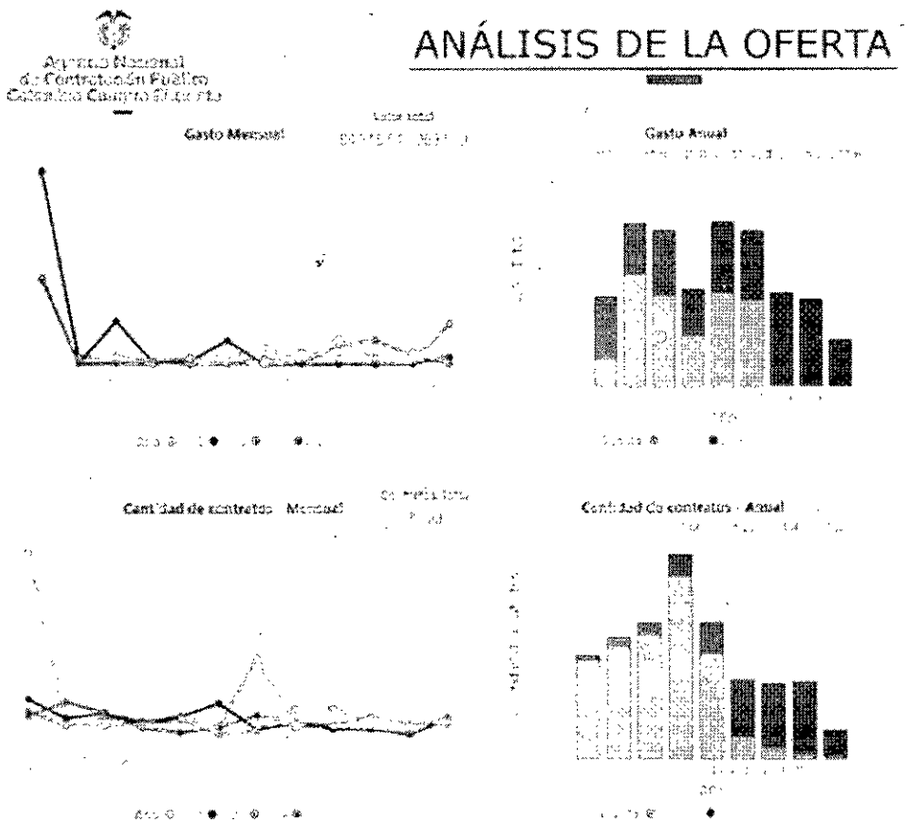
COMPARATIVO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ENTIDAD	CRITERIOS UTILIZADOS
CUNDEPORTES	MENOR VALOR
CENTRO CULTURAL BACATA FUNZA	MENOR VALOR
CENTRO CULTURAL BACATA FUNZA	MENOR VALOR

3. *ESTUDIO DE LA OFERTA*

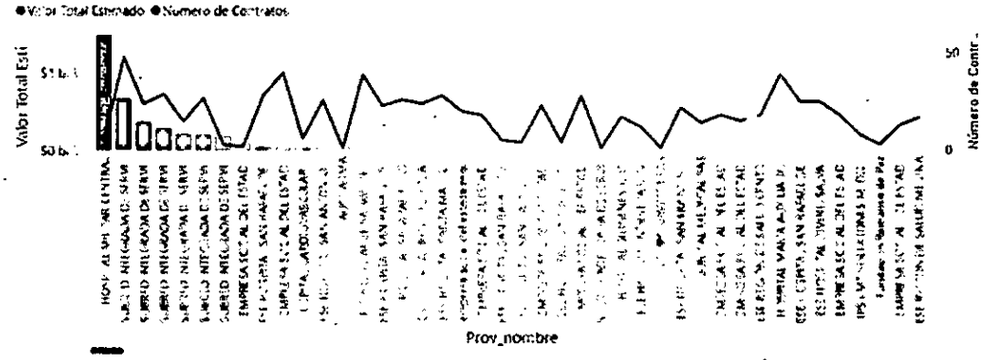
Con el fin de analizar la oferta, la entidad tiene en cuenta los datos arrojados del Modelo de Abastecimiento Estratégico, de Colombia Compra Eficiente, como se evidencia a continuación:



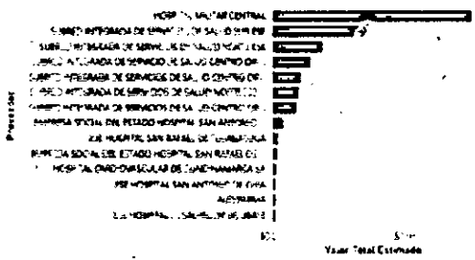


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$4,32 bill.	3014	7999

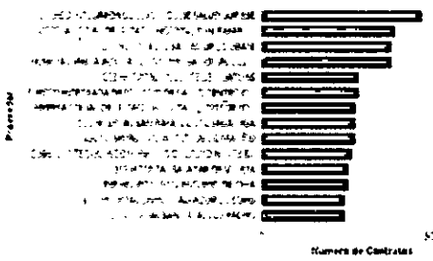
Valor Total Estimado por Proveedor



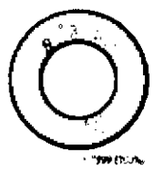
Valor Total Estimado por Proveedor



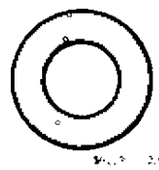
Número de Contratos por Proveedor



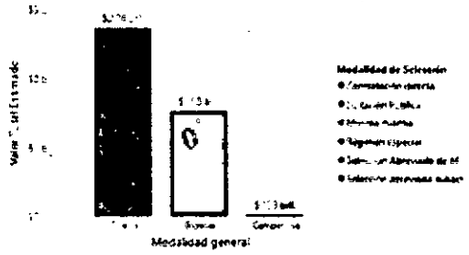
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



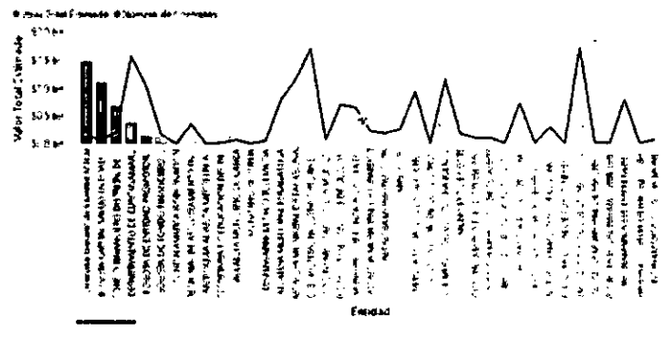
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



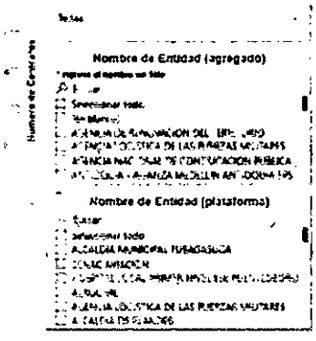
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Valor Total Estimado por Entidad



Departamento de Entidad



Compartimiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8510 - Servicios integrales de salud	2801	$1 608 232 914 759	32,63%	1636	$944 979 519 381	22,80%	1539	$803 232 322 361	18,61%	1587
8512 - Práctica médica	163	$6 356 669 173	0,15%	84	$356 454 381 111	8,24%	108	$6 422 099 843	0,15%	101
Total	2964	$1 414 589 573 832	32,78%	1720	$1 139 533 708 497	31,04%	1647	$809 654 332 774	18,76%	1668

4. ANÁLISIS COMPARATIVO CONDICIONES DE MERCADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y dando aplicación a la guía para la elaboración de estudios del sector, definida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, esta Secretaría realizó el análisis de precios con empresas del sector privado que ofrecen los suministros a contratar en calidad y cantidad comparables, cuyas cotizaciones hacen parte integral del presente estudio y en el cual ser determinaron los precios promedio dentro del mercado sobre el particular.

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2
Persona Natural o Jurídica: AYG SALUD OCUPACIONAL NIT:900.589.609-8 Valor: $226.000	Persona Natural o Jurídica: IPS SIGMEDICAL NIT:900.923.659-9 Valor: $365.000

Valor unitario y total de los bienes y/o servicios y promediados:

					AYG SALUD OCUPACIONAL		IPS SIGMEDICAL		PONDERACIÓN
ITEM	PERSONAL	OBLIGATORIOS VS COMPLEMENTARIOS	TIPO DE EXÁMEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR PERSONA	VALOR	CANTIDAD POR PERSONA	VALOR	VALOR PROMEDIO
1	ADMINISTRATIVO/ CONDUCTORES	OBLIGATORIO	Batería de Riesgo Psicosocial.	Según la resolución 2764 de 2022 la batería de riesgo psicosocial es una herramienta que evalúa los factores que pueden afectar la salud mental y física de los trabajadores.El objetivo es identificar y medir los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, diagnosticar el estado psicosocial de una empresa o de áreas específicas, establecer acciones de mejora para reducir el estrés y el burnout. Adicional dentro de los beneficios esta mejorar el ambiente laboral y las relaciones entre los trabajadores, disminuir el absentismo laboral, aumentar la productividad y la competitividad de la empresa y prevenir enfermedades físicas o mentales generadas por altos niveles de estrés.	1	$ 50.000	1	$ 50.000	$ 50.000
2	ADMINISTRATIVO/ CONDUCTORES	OBLIGATORIO	Examen Medico Ocupacional con énfasis osteomuscular (Ingreso, periodico y retiro)	Este examen comprende la revision medica fisica general en la que se busca encontrar algún hallazgo sobre las condiciones para desempeñar la propuesta laboral. El examen tiene como objetivo asegurar el bienestar del trabajador dentro de la carga en la que se encuentra en el trabajo. Dicha información está orientada hacia el logro de la eficiencia en la productividad de la empresa. Dar cumplimiento a la Resolución 1016 de 1989 y Resolución 2346 de 2007, donde se reglamenta la práctica de las evaluaciones Médicas Ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.	1	$ 27.000	1	$ 42.000	$ 34.500
3	ADMINISTRATIVO/ CONDUCTORES	OBLIGATORIO	Audiometría	Es un examen que mide el nivel de audición que presenta el paciente en cada uno de sus oídos. El objetivo de la audiometría ocupacional es otras las alteraciones de la audición por riesgo de exposición a ruidos en el trabajo. Dar cumplimiento a la Resolución 1016 de 1989 y Resolución 2346 de 2007, donde se reglamenta la práctica de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales	1	$ 17.000	1	$ 31.000	$ 24.000

4	ADMINISTRATIVO/ CONDUCTORES	OBLIGATORIO	Visiometria	El examen de visiometria es una prueba clínica realizada por un profesional en optometría u optómetra utilizada para valorar la capacidad visual del individuo, incluye: Agudeza visual central para visión cercana y lejana. Se examina cada ojo independientemente y luego simultáneamente. Balance muscular y coordinación (búsqueda de forias). Discriminación de profundidad. Se determina la capacidad de percibir los objetos tridimensionalmente. Discriminación de color. Campos periféricos horizontales. Dar cumplimento a la Resolución 1016 de 1989 y Resolución 2346 de 2007, donde se reglamenta la práctica de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.	1	$ 17.000	1	$ 28.000	$ 22.500
5	ADMINISTRATIVO/ CONDUCTORES	COMPLEMENTARIO solo si hay riesgo cardio vascular o Programas de vigilancia epidemiológica	Perfil lipidico (colesterol-triglicéridos-hdl-ldl)	Un perfil lipídico, también denominado lipidograma y perfil de riesgo coronario, es un grupo de pruebas o exámenes diagnósticos de laboratorio clínico, solicitadas generalmente de manera conjunta, para determinar el estado del metabolismo de los lípidos corporales, comúnmente en suero sanguíneo. Dar cumplimento a la Resolución 1016 de 1989 y Resolución 2346 de 2007, donde se reglamenta la práctica de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.	1	$ 16.000	1	$ 53.000	$ 44.500
6	ADMINISTRATIVO/ CONDUCTORES	COMPLEMENTARIO no aplica siempre	Glicemia	Un examen de azúcar en sangre mide la cantidad de un azúcar llamado glucosa en una muestra de sangre. La glucosa es una fuente importante de energía para la mayoría de las células del cuerpo, incluyendo a las del cerebro. La glucosa es una base fundamental de los carbohidratos. Dar cumplimento a la Resolución 1016 de 1989 y Resolución 2346 de 2007, donde se reglamenta la práctica de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.	1	$ 10.000	1	$ 22.000	$ 16.000
7	ADMINISTRATIVO/ CONDUCTORES	COMPLEMENTARIO no aplica siempre	Espirometria	La Espirometría es un examen medico ocupacional, que permite evaluar la función pulmonar determina alteraciones en vías aéreas superiores e inferiores, el examen paraclínico de la Espirometría es de gran importancia en la medicina preventiva y de trabajo para diagnóstico temprano de enfermedades de este sistema, así como para su seguimiento y control., Dar cumplimento a la Resolución 1016 de 1989 y Resolución 2346 de 2007, donde se reglamenta la práctica de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.	1	$ 18.000	1	$ 31.000	$ 24.500
8	ADMINISTRATIVO/ CONDUCTORES	COMPLEMENTARIO	Hemograma	El hemograma completo es un análisis de sangre. Se utiliza para examinar el estado general de salud y detectar una amplia variedad de afecciones, como anemia, una infección y leucemia. Un hemograma completo mide lo siguiente: Los glóbulos rojos, que transportan el oxígeno, los glóbulos blancos, que combaten las infecciones, la hemoglobina, la proteína de los glóbulos rojos que transporta el oxígeno, los hematocritos, la cantidad de glóbulos rojos en la sangre y las plaquetas, que ayudan a que la sangre coagule	1	$ 12.000	1	$ 22.000	$ 17.000
9	CONDUCTORES	OBLIGATORIO	Pruebas Psicosensometricas y coordinación motriz o Psicosensometricas (psicotecnicos)	El examen Psicosensométrico es un examen que evalúa funciones básicas orientadas para prevenir accidentes, toma de decisiones y ejecución de las maniobras. Valoración de actitudes psicofísicas y audiométricas para conductores. Los test aplicados en este examen son los siguientes. test de atención concentrada y resistencia a la monotonía, teste de reacción al frenado, test de motricidad gruesa (coordinación bimanual), test de motricidad fina (coordinación bimanual), test de velocidad de anticipación. Dar cumplimento a la Resolución 1016 de 1989 y Resolución 2346 de 2007, Resolución 1409 de 2012 donde se reglamenta la práctica de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales y Medicas ocupacionales para trabajo en Alturas y de Alto riesgo, así como el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.	1	$ 39.000	1	$ 86.000	$ 62.500
			TOTAL SERVICIOS		9	$ 226.000	9	$ 365.000	$ 295.500

Al promediar los valores, estos ya incluyen los costos por concepto de Impuestos contribuciones, y demás que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante.

En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que:

El valor total requerido para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con las fichas técnicas establecidas, asciende a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($295.500)**.

No obstante, teniendo en cuenta que a la fecha no es posible determinar con exactitud la cantidad de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro que requerirán los funcionarios de planta del Instituto, debido a que dichas necesidades dependen de los lineamientos definidos por el área de Talento humano y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se establece un presupuesto estimado de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)**.

Este presupuesto será ejecutado bajo la modalidad de **monto agotable**, lo que implica que los recursos se utilizarán de manera progresiva, de acuerdo con las necesidades reales que se presenten durante la ejecución del contrato y hasta agotar la disponibilidad presupuestal.

Las condiciones predominantes del sector, para la entrega del bien o servicio son:

Plazo de Entrega y/o Servicio: *Según solicitud*
Forma de pago: *pagos parciales, de acuerdo con el servicio efectivamente prestado*

5. ANÁLISIS DE SERVICIOS NACIONALES

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de "Servicios Nacionales", y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se hace el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje de que trata en inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

Así mismo se deberá realizar el análisis para efecto de determinar cómo se debe acreditar el apoyo a la industria nacional como factor de desempate para los procesos de selección abreviada por subasta inversa o mínima cuantía) de conformidad con lo establecido en el incisó tercero del numeral primero del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.

El análisis responde a las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1. ¿El objeto del presente proceso corresponde a: 1 ¿Solo servicios? 2. ¿Solo bienes? 3. ¿Objeto Mixto?

RESPUESTA 1. *El objeto corresponde a servicios.*

PREGUNTA 2. ¿Para la ejecución del objeto del contrato es más relevante el suministro de bienes o servicios?

RESPUESTA 2: *N/A*

PREGUNTA 3. ¿Para la ejecución del objeto contractual (servicios) requiero el suministro de bienes?

RESPUESTA 3: *No se requiere el suministro de bienes*

CONCLUSIÓN ANALISIS DECRETO 680 DEL 22 DE JUNIO DE 2021

1. *Cuando el objeto sea servicios, o sea mixto y pesen más los servicios, se deberá aportar declaración juramentada suscrita por el representante legal, en donde se comprometa a suministrar el 100% del personal de origen colombiano..*

6. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DECRETO 1860 DE 2021)

En aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto único reglamentario 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 la entidad deberá indicar previo análisis la participación de los sujetos de especial protección que habla en articulo antes mencionado en la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, respecto a la obligación de realizar un análisis de conveniencia para obligar a que el futuro contratista realice el suministro de bienes o servicios en mínimo un 5% y máximo un 10% por personas en condición de especial protección constitucional, se realizó la búsqueda del análisis de datos de proveedores que puedan acreditar dicha situación como sujetos de especial protección constitucional, en el Municipio de Funza para el objeto contractual de la referencia, evidenciándose que a la fecha no se cuenta con bases de datos públicas de caracterización de estos datos en el municipio de Funza especialmente por el impacto económico de costos que puede generar la ampliación del alcance territorial de la obligación en el marco del decreto No.397 del 2022 ; arrojando como resultado la no obtención de datos que le permitan a le entidad de terminar de forma objetiva la existencia de proveedores en estas condiciones para así poder obligar al futuro contratista a proveer un porcentaje mínimo de bienes o servicios en dichas condiciones.

Para lo anterior se envió correo a las entidades del municipio que manejan este tipo de población entre las que se encuentra la secretaria de Desarrollo Social, secretaria de Gobierno y secretaria de Mujer y Juventud.

7. ANÁLISIS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS – AMP

Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra obligada a acoger los acuerdo marco de precios que se encuentren vigentes, se deberá realizar el correspondiente análisis:

1. **¿Los bienes o servicios a contratar se encuentran contemplados dentro de algún Acuerdo Marco de Precios?**

 No se encuentran contemplados en ningún Acuerdo Marco de Precios

Mayerly Katherine González Ovalle
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO/CONTRATISTA	CARGO	FIRMA
Revisó y Aprobó	Mayerly Katherine González Ovalle	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó	Karen Mora Bonilla	Contratista Jurídico	
Proyectó	Adriana Marcela Hernandez Bedoya	Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	